

## **TARGET2-SECURITIES**

Grupo Nacional de Usuarios

Madrid, 26 de febrero de 2013 – (10.30-13.00 horas). Sala Europa

### **1. Introducción.**

El presidente del Grupo Nacional de Usuarios (GNU) dio la bienvenida a los asistentes.

### **2. Situación actual del proyecto.**

Se informó de los siguientes asuntos:

El Consejo de Gobierno del BCE aprobó en noviembre de 2012 la versión revisada del Documento de los Requerimientos de Usuario 5.02, así como las fechas y composición de las ventanas de migración a T2S (junio 2015, julio 2016 y noviembre 2016). No obstante, tras discusiones con los DCV, es previsible que se presente una nueva propuesta en marzo.

El Grupo Consultivo (AG) se reunió el 6 de febrero para tratar sobre el tercer informe de armonización elaborado por el HSG, con objeto de aprobarlo en el AG del 28 de febrero y publicarlo antes de la Conferencia sobre armonización en los procesos de post-contratación e integración financiera, que han organizado el BCE y la Comisión Europea para el 19 de marzo.

Asimismo, en dicha reunión se informó sobre el estado de la propuesta de Reglamento para los DCV (CSDR). Aunque su no adopción no es un impedimento para el proyecto, el retraso tiene cierto impacto ya que la CSDR es una pieza fundamental del marco legal armonizado en el que se basará la seguridad y eficiencia de las transacciones transfronterizas en T2S. En particular, se consideran importantes para el proyecto las provisiones relativas al “outsourcing” de los servicios de liquidación por los DCV, la armonización del periodo de liquidación a D+2 o del régimen disciplinario. El AG acordó hacer constar a la Presidencia Irlandesa la importancia del binomio CSDR+T2S para la integración en los procesos de post-contratación en los mercados europeos e informar al Consejo de Gobierno sobre el asunto. De la misma forma, el BCE animó a las asociaciones y a los miembros del AG a señalar a las autoridades pertinentes la importancia de la CSDR.

Respecto a las **26 recomendaciones de la TFAX**, el AG acordó incluir cuatro de ellas en el trabajo del HSG futuro; otras cuatro se añaden a la lista de “mejores prácticas de mercado de T2S” y el HSG realizará el seguimiento de las mismas; once de ellas se elevarán a otros actores externos a T2S (ej. ESMA, COGESI, EPTG); y siete de ellas ya no requieren más seguimiento por ser aclaraciones sobre la funcionalidad de T2S.

### **3. Información sobre el Grupo de Dirección de los Depositarios Centrales de Valores (“CSD Steering Group”, CSG) y la composición de las ventanas de migración.**

Jesús Benito informó del trabajo relativo a la definición armonizada del momento de firmeza “SF-I”, en el que se define el momento de entrada de una orden de transferencia en el sistema a partir del cual disfruta de la protección legal frente a los procedimientos de insolvencia, de acuerdo con el Art.3 de la SFD. La nota preparada por la *task force* (“TF”) del CSG propone:

- En el caso de instrucciones casadas en T2S, la SF-I debería definirse por todos los DCV en T2S como el momento en el que se finaliza la validación en T2S.
- En el caso de instrucciones casadas en los DCV, no se ha llegado a un acuerdo y se presentan las siguientes dos opciones:
  - Opción 1: cada DCV debe definir SF-I como el momento en el que el procedimiento de validación ha finalizado en T2S (en cuyo caso SF-I coincidiría con SF-II).
  - Opción 2: Cada DCV debe definir SF-I como el momento en que finaliza la validación en su sistema.

Durante la reunión se hizo una valoración inicial de las opciones, teniendo en cuenta que Iberclear tiene previsto ofrecer la funcionalidad de “case” de operaciones. Debido a la naturaleza legal del asunto, se decidió proceder a una consulta por escrito para conocer la opinión de las entidades.

Se informó sobre el establecimiento de una la “task force” legal que tratará sobre aspectos relativos al Acuerdo Marco. Además, Iberclear señaló la importancia de llegar a un acuerdo en relación a la petición de cambio para aumentar en el modelo de restricciones el número de atributos específicos de los DCV (“market specific attributes” -MSAs) y de reglas. 5 MSAs es considerado insuficiente por varios DCV, entre los que se encuentra Iberclear.

Por último se informa de la nueva propuesta de composición de las ventanas de migración, en la que se pasaría de 3 a 4 ventanas: junio 2015, marzo 2016, septiembre 2016 y febrero 2017. Iberclear migraría en la última ventana.

Puede encontrarse más información en la presentación sobre este tema publicada en la página web de Banco de España<sup>1</sup>.

#### **4. El GNU español: estado de las adaptaciones a T2S y posibles asuntos de interés común. Ronda de intervenciones.**

Los miembros del GNU informaron sobre los hechos relevantes en relación al proceso de adaptación a T2S de su entidad y posibles inquietudes relacionados con el proyecto.

De forma generalizada, los representantes de las entidades muestran inquietud por el retraso en el calendario de la Reforma de los sistemas de compensación, liquidación y registro de valores. Otros aspectos que preocupan son el tratamiento de la operativa OTC y el cambio del ciclo de liquidación de T+3 a T+2 (sería un problema si la CSDR obligase a liquidar en T+2 en enero de 2015, antes de que esté implantada la primera fase de la reforma). La CNMV y el Tesoro informaron de que transmitirán su preocupación a la Comisión Europea.

#### **5. Estado de las adaptaciones de Banco de España a T2S.**

El Banco de España informó del progreso de las adaptaciones a T2S en diferentes ámbitos:

1. TARGET2: la entrega 7.0 de T2, prevista para noviembre de 2013, ya incluye las adaptaciones a T2S (opciones de gestión de las cuentas dedicadas de efectivo -DCA- desde ICM, etc).

<sup>1</sup> [http://www.bde.es/f/webbde/SPA/sispago/doc\\_trabajo/ficheros/NUG\\_26.02.2013\\_InformacionCSG\\_Iberclear.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/SPA/sispago/doc_trabajo/ficheros/NUG_26.02.2013_InformacionCSG_Iberclear.pdf)

2. Gestión de las cuentas de efectivo. El Banco de España proveerá DCA desde la migración de la primera ventana en junio de 2015. Se recuerda que se ha decidido que las DCA forman parte del perímetro legal de TARGET2, y que el mecanismo de auto-colateralización en las DCA se equipara a la financiación intradía que Banco de España, en los mismos términos de elegibilidad y admisión de garantía.
3. Collateral Management System (CMS). El Banco de España proveerá los datos estáticos relativos a los activos elegibles, sus valoraciones y los vínculos estrechos (*close links*) que limitarán el uso de colateral de instituciones relacionadas empresarialmente.
4. Participación en Iberclear. Banco de España mantendrá cuentas en Iberclear donde se depositará el colateral aceptado para operaciones de financiación, incluidas las resultantes del mecanismo de auto-colateralización. Por otro lado, Banco de España gestionará la operativa de sus clientes (servicios de deuda a las CCAA, etc.) que se liquide en T2S y, por tanto, será el encargado de gestionar su migración operativa al nuevo sistema.

Además, Banco de España monitorizará la adaptación de sus participantes a T2S y proveerá apoyo durante el proceso y en especial en las fases de pruebas de usuario. Se organizará próximamente una sesión informativa para el tema específico de la gestión del efectivo en T2S. Se recuerda que T2S ha organizado una *Info Session* de T2S en Liubliana en abril sobre este asunto.

## **6. Estado de las adaptaciones de Iberclear a T2S.**

Iberclear informó de lo transmitido al CSG en su última reunión: el único riesgo detectado tiene relación con la probabilidad de retraso en la implantación de la Reforma (en los desarrollos legislativos de menor rango de la Ley 32/2011), que podría impactar en el plan de adaptación de nuestro mercado a T2S.

No se prevén problemas para cumplir el Punto de Sincronización 3. No obstante, Iberclear está a la espera de que se tome la decisión sobre las peticiones de cambio pendientes para concretar más su plan de adaptación.

## **7. Gestión del efectivo para la liquidación de operaciones en T2S durante el periodo de migración (cuenta de efectivo y auto-colateralización).**

Se consultó al GNU sobre la necesidad real de las entidades de una alternativa para disponer de auto-colateralización provista por el BdE en las cuentas de efectivo de sus participantes en T2S para la liquidación en DCV distintos de Iberclear durante el periodo de migración y hasta que Iberclear migrese. Se decidió abrir un periodo para contestación por procedimiento escrito. Puede encontrarse más información en la presentación sobre este tema publicada en la página web de Banco de España<sup>2</sup>.

## **8. Situación de las peticiones de cambio al diseño funcional de T2S (“Change Review Group”).**

El CSG y el T2S Board han aprobado cuatro peticiones de cambio

- CR 339-URD: dos entornos adicionales de pruebas.

<sup>2</sup> [http://www.bde.es/f/webbde/SPA/sispago/doc\\_trabajo/ficheros/es/NUG\\_26.02.2013\\_Autocolateralizacion\\_periodo\\_migracion.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/SPA/sispago/doc_trabajo/ficheros/es/NUG_26.02.2013_Autocolateralizacion_periodo_migracion.pdf)

- CR 348-SYS: permitir instrucciones con fecha de liquidación después de su amortización.
- CR 356-SYS: paginación de los informes que excedan de 32 MB de volumen.
- CR 389-SYS: referencia de case en T2S junto con identificación del origen de los bloqueos CoSD (simplificación del CR 351).

Propuestas de cambio que quedan pendientes:

- CR 372 SYS: permitir cuentas de emisión a nombre de participantes del DCV, que está pendiente de decisión.
- Dos más provenientes del Sub-Grupo de Migración están en proceso de análisis detallado (T2S 0385 SYS y T2S 0386 SYS) y las discutirá el CRG en marzo.

Está previsto que a finales de marzo se conozcan los resultados del análisis de viabilidad y de costes de aumentar el modelo de restricciones (MSAs).

## **9. Ruegos y Preguntas.**

Se informa de que la fecha de la siguiente reunión tendrá lugar en los días anteriores a la reunión del AG (prevista para el 18 y 19 de junio de 2013).

Además se recuerda a los asistentes otros eventos próximos destacados:

- *Workshop* en Frankfurt el **9 de abril** sobre los estándares de *Corporate Actions* en T2S.
- *Info Session* en Liubliana el **10 de abril**, que se centrará en temas relacionados con la gestión de efectivo en T2S.

Las presentaciones realizadas durante la reunión se encuentran disponibles en la página web del Banco de España.

[http://www.bde.es/webbde/es/sispago/documentacion\\_trabajo.html](http://www.bde.es/webbde/es/sispago/documentacion_trabajo.html)

**Anexo I. Asistentes a la XVIII Reunión del Grupo Nacional de Usuarios 26 de febrero de 2013****Asistentes. Miembros del Grupo**

	<b>Organización</b>
Jesús López Pedruelo	Banco de España
Jesús Pérez Bonilla	Banco de España
Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España
Manuel de la Riva	Banco de España
Luis Miguel Rodríguez Caramelo	T2S Board
Bárbara Gullón	CNMV
Antonio del Pino	DG Tesoro
Jesús Benito	Iberclear
Félix Redondo	Iberclear
Luis Vía	MEFF
Pilar Clavería	AEB
Jose Luis Rebollo Palomero	CECA
José Carlos Viñuelas, en sustitución de Zaneida Voces	CECA
Adolfo García Pérez	Santander
Marcos Santos Centenera	Santander
Claudio Sancho Corrales	Santander
Fernando García Rojo	BBVA
Carlos Vivas Sotillos	Banco Popular
Eduardo Carnero García-Hernández	Banco Cooperativo
Ángel Bayo Puyuelo	CaixaBank
Maria José Teva Vázquez	CaixaBank
Florentino Arias	Bankia
Lily Corredor	Ibercaja
Francisco Béjar, en sustitución de Álvaro Camuñas	BNP Paribas Sec.Serv.
Thomas Steimann	Deutsche Bank

**Asistentes. Observadores**

Soledad Núñez Ramos	T2S Board
Alberto Palacios Elorriaga	Bolsa de Bilbao
Rafael García Sánchez	Santander
Fernando Leyún	Banesto
Fernando Castaño	Banco de España
Mª Ángeles Abendibar	Banco de España